

COMISION DE CERTIFICACION BIOQUIMICA NACIONAL- COCERBIN-
Comité Ejecutivo: ECUAFyB-CoorCBLRA-CUBRA-ABA

1º Llamado Año 2015

**Normas para la presentación de los
Certificados emitidos por los ECPs**

1. La COCERBIN expedirá un certificado de carácter nacional a todos los bioquímicos que hayan certificado inicialmente en bioquímica clínica general a través de los Entes Certificadores Primarios (ECPs). La Reunión del Comité Ejecutivo del 24 de Octubre de 2012 ha resuelto que el Iº Llamado se aceptara la presentación de bioquímicos que hayan Certificados en sus respectivos ECPs hasta el **30 de Abril de 2015.**-
2. A tal efecto, los ECPs enviarán una lista de los profesionales donde conste: Nº de certificado, apellido y nombre del profesional, Nº DNI, Nº de matrícula profesional, puntaje obtenido, categoría (si correspondiera) y la dirección de email. Al pie de la misma, los ECPs deberán emitir una declaración que avale que los bioquímicos que han certificado en sus respectivos programas, no están inhabilitados o sancionados al momento de recibir su certificación. **No se debe enviar ningún certificado.**
3. El certificado que ha de emitir la COCERBIN será el "Certificado de Actualización de Conocimientos en el Ejercicio Profesional de la Bioquímica". En el mismo ha de figurar nombre y apellido del bioquímico, el nombre del Ente Certificador Primario que le otorgó el certificado, la fecha de emisión y la fecha de vencimiento según corresponda. Al pie del certificado ha de figurar la denominación de las Entidades que integran el Comité Ejecutivo de la COCERBIN con la firma de sus Presidentes o Representantes.
4. El Comité Ejecutivo de la COCERBIN, ha decidido establecer el costo del trámite de certificación COCERBIN por bioquímico, en **5 U.B. \$93.05** (U.B. \$18.61 al 30/06/2014 aprobada por la Comisión Técnica del N.B.U.). Ese importe es para solventar gastos de emisión y correo.
5. Los ECPs deberán enviar la lista de los bioquímicos que han de certificar, junto con el mencionado importe que debe ser un cheque a nombre de la **Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina** completo sin abreviaturas de ningún tipo.
6. Se solicita que los ECPs puedan adoptar los recaudos pertinentes para que las listas con los ítems mencionadas en el apartado 2 se reciban en la sede de la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina – **CUBRA** – Av. Rivadavia 2319 piso 11º “A” – C.P. 1034 – C.A.B.A. – Prov. Buenos Aires. Se agradecerá la colaboración que puedan brindar en tal sentido
7. Cualquier duda o comentarios que los ECPs deseen formular dirigirse a:

cubra@cubra.info

Atentamente.

CONFEDERACIÓN UNIFICADA BIOQUÍMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Ente Administrador COCERBIN